ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

OBJETO CONTRACTUAL: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA NESCUATÁ, (SECTOR DE LA ESCUELA-LA VILLA), EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección y el contrato que se celebre estarán sometidos a lo previsto en la ley 1474 de 2011, y en el Decreto 1082 de 2015, que establece la modalidad de contratación es de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

Contexto regulatorio para contratos de Interventoría con pliegos tipo:

- Resolución N° 725 de 2024, "Por la cual se adopta la versión 3 de los Documentos Tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 326 de 2022"

- Ley 2022 del 22 de Julio de 2020, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018:

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 7º. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.
Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoria para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

Aunado a lo anterior se tendrán en cuenta los aspectos técnicos de la MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 725 de 2024

> *En el sector de infraestructura de transporte, las carreteras continúan siendo el mayor receptor de la inversión pública. Sin embargo, aeropuertos, ferrocarriles, puertos y modos fluviales también son tenidos en cuenta en el Plan. Antes de la actualización, esto es, cuando el Plan estaba proyectado hasta el año 2035, el porcentaje de los tramos en mal estado de los proyectos del PMTI con cohorte a 2021 respecto a la cantidad de proyectos fue el siguiente (en consideración al modo de transporte): a) aéreo, 24%; b) férreo, 60%; c) fluvial, 82%; d) marítimo, 67%, y e) carretero, 37%. Sin embargo, el actual Plan propone una nueva red básica, teniendo en cuenta los avances logrados hasta el momento, pero también las nuevas prioridades en términos de conectividad, equidad y medio ambiente, con el fin de avanzar en la convergencia entre regiones y mejorar la productividad de sectores económicos a partir de la reducción de costos logísticos y la eficiencia energética.*

2.6. Información sobre procesos de contratación en SECOP II y su relación con la pluralidad de oferentes

> *La pluralidad de oferentes es uno de los aspectos que buscan promover los Documentos Tipo, eliminando procesos de contratación dirigidos a determinados contratistas y garantizando la participación de una cantidad importante de proponentes con el fin de realizar una selección objetiva del contratista.*
>
> *Conforme a los datos del SECOP II, se analizaron, aproximadamente, 324 procesos de contratación de concurso de méritos para contratar la interventoría y la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, adelantados con Documentos Tipo por parte de entidades como la Aerocivil, el Instituto Nacional de Vías –INVÍAS–, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –ICCU– y otras entidades regionales y distritales.*
>
> *A los referidos procesos se presentaron más de veinte mil (20.000) oferentes proponentes individuales, uniones temporales y consorcios–, con un promedio de 63 oferentes por proceso de contratación, lo cual resulta ser una cifra muy importante que permite garantizar una correcta selección objetiva del contratista más idóneo. Incluso, en algunos procesos de contratación, pudo observarse que la cifra de oferentes superaba los 100 proponentes por proceso.*
>
> *Por estas razones, los Documentos Tipo se traducen en una garantía para los oferentes de contar con reglas claras frente a los procesos de contratación en los cuales pretenden participar. Estos, a su vez, garantizan la selección objetiva, la economía y la transparencia en la contratación pública.*

- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la cooperación y el desarrollo Económico (OCDE); para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, a medida que el mundo se acerca al punto medio de lo que se esperaba que fuera una década transformadora para el desarrollo, la economía mundial está próxima a batir un lamentable récord a fines de 2024: los cinco años con el menor crecimiento del producto interno bruto de las últimas tres décadas.

Conforme a un posible criterio, la economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial. Al mismo tiempo, las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido en medio de la desaceleración del crecimiento en la mayoría de las principales economías, la lentitud del comercio mundial y las condiciones financieras más restrictivas de las últimas décadas. Se prevé que en 2024 el crecimiento del comercio mundial será solo la mitad del promedio registrado en la década anterior a la pandemia. Asimismo, es probable que los costos de endeudamiento para las economías en desarrollo —sobre todo las que tienen malas calificaciones crediticias— sigan siendo elevados, puesto que las tasas de interés mundiales se estancaron en niveles máximos de cuatro décadas en términos ajustados por inflación.

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará por tercer año consecutivo, y pasará del 2,6 % registrado el año pasado al 2,4% en 2024, esto es, casi tres cuartos de punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Según las proyecciones, las economías en desarrollo crecerán solo un 3,9 %, más de un punto porcentual por debajo del promedio registrado en la década anterior. Luego de mostrar un desempeño decepcionante el año pasado, los países de ingreso bajo crecerán un 5,5 %, menos de lo esperado. A finales de 2024, la población de aproximadamente uno de cada cuatro países en desarrollo y alrededor del 40 % de los países de ingreso bajo seguirá siendo más pobre de lo que era antes de la pandemia de COVID-19. En las economías avanzadas, por su parte, se prevé que en 2024 el crecimiento se desacelerará y pasará del 1,5 % registrado en 2023 al 1,2 %.

Se espera que entre 2023 y 2024 la inversión per cápita de las economías en desarrollo crezca, en promedio, apenas un 3,7 %, poco más de la mitad de la tasa de crecimiento de las dos décadas anteriores.

Dos tercios de los países en desarrollo —en particular los exportadores de productos básicos— pueden hacer para evitar ciclos de auge y caída. Se concluye que los Gobiernos de estos países suelen adoptar políticas fiscales que intensifican los auges y las caídas. Cuando los aumentos de los precios de los productos básicos generan un crecimiento de 1 punto porcentual, por ejemplo, los Gobiernos aumentan el gasto de manera tal de generar 0,2 puntos porcentuales de crecimiento adicionales. En general, en épocas de bonanza, la política fiscal tiende a sobrecalentar la economía y, en épocas de dificultades, profundiza la recesión. Esta "prociclicidad" es un 30 % más marcada en las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos que en otras economías en desarrollo. Las políticas fiscales también tienden a ser un 40 % más volátil en estas economías que en otras economías en desarrollo.

La inestabilidad asociada con una mayor prociclicidad y volatilidad de la política fiscal genera un lastre crónico para las perspectivas de crecimiento de las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos. Dicho lastre puede reducirse estableciendo un marco fiscal que ayude a disciplinar el gasto público, adoptando regímenes cambiarios flexibles y evitando restricciones al movimiento de capitales internacionales. En promedio, estas políticas podrían ayudar a los países exportadores de productos básicos de las economías en desarrollo a aumentar el crecimiento de su producto interno bruto per cápita hasta 1 punto porcentual cada cuatro o cinco años.

2. PERSPECTIVAS REGIONALES

Asia oriental y el Pacifico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.

Las tres mayores economías del mundo se estancan, con importantes consecuencias para las perspectivas mundiales. La inflación es una preocupación grave.

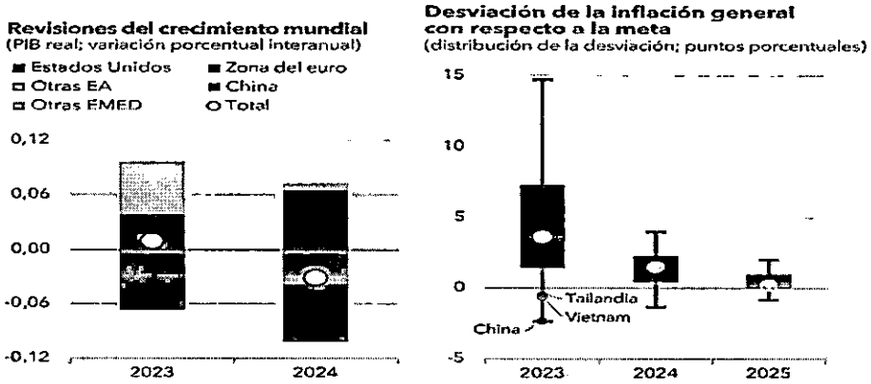
La economía mundial continúa recuperándose de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, su resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las políticas monetarias para luchar contra una inflación no vista en décadas, la actividad económica se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento sigue siendo lento y desigual, con crecientes divergencias.

La economía mundial avanza a paso lento, sin correr.

Según las ultimas proyecciones, el crecimiento económico mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% este año y 2,9% el próximo, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a julio. Estas cifras están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual, hasta 4,5% el año próximo. En la mayoría de los países, es probable que la inflación no retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.

Crecimiento e inflación
Los pronósticos de crecimiento presentan una mayor divergencia y, en la mayoría de los países, es probable que la inflación no retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.

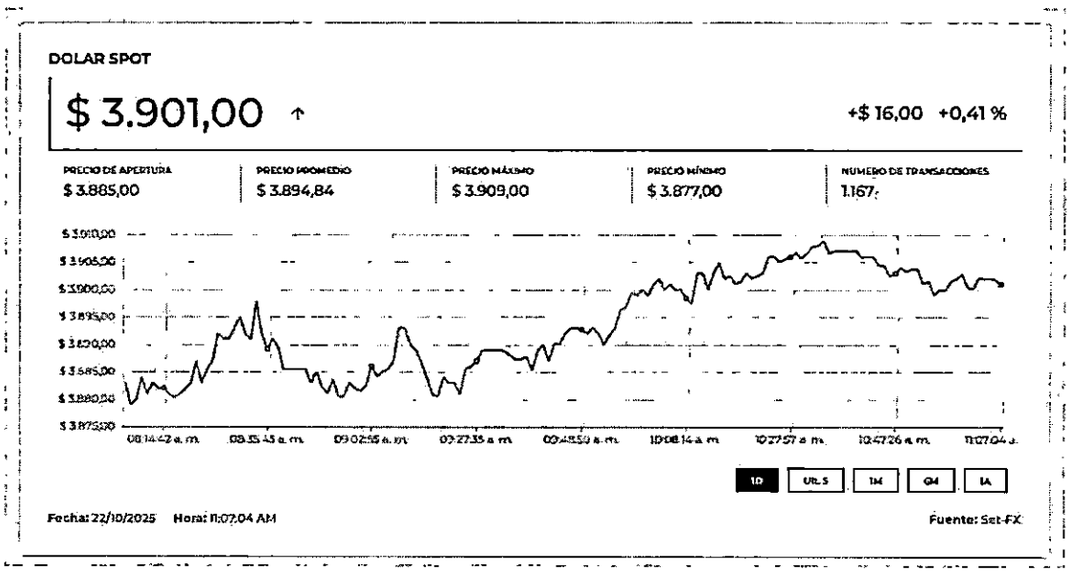


Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO); sitios web de los bancos centrales, Haver Analytics, y cálculos del personal técnico del FMI. Notas: El panel izquierdo muestra las contribuciones de los distintos países y grupos a las revisiones del crecimiento mundial. El panel derecho muestra la distribución de la inflación general en cada uno de los años indicados. El círculo representa la mediana, mientras que los límites inferior y superior de las cajas muestran el primer y el tercer cuartil, respectivamente. Los flecos indican los valores máximo y mínimo dentro del límite de 1,5 multiplicado por el rango intercuartil de los cuartiles superior e inferior, respectivamente.

IMF

Tasa de cambio:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el día 22 de Octubre del 2025 es: $ 3.901.00



3. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

La Ley 715 de 2001 en su Artículo 76 establece: Competencia de los Municipios en otros sectores; además de las establecidas en la Constitución Política y en otras disposiciones corresponde a los municipios directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, Recurso de Regalías u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

"76.12. Equipamiento municipal.

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad"...

"ARTÍCULO 15. Destinación.

Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiarla prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en las siguientes actividades:" ...

... "15.2. Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas" ...

Además de lo anterior, el artículo 8 de La Ley 715 en el numeral 8.1 Establece como competencia del Municipio:

...Artículo 8°. Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones:

8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad ...

8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones...

Así las cosas, es deber del Alcalde municipal velar por el bienestar de la comunidad educativa, brindándole una calidad de vida óptima que permita el desarrollo de la misma y de la infraestructura de la municipalidad.

El Municipio de Sesquilé, como ente de administración pública debe propender por el bienestar general de la ciudadanía, implementar estrategias que logren el orden, el mejoramiento social y cultural para el desarrollo del municipio y con la finalidad de garantizar las necesidades básicas de la población, dentro de su programa de gobierno cuenta con programas y proyectos dirigidos a propender, mejorar y ampliar la infraestructura física municipal, cumpliendo con las exigencias y requerimientos dirigidos hacia este sector en beneficio de la población del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son CONTRATOS DE CONSULTORÍA, los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría de características técnica, administrativa, financiera y jurídica para las obras públicas; que para este caso tiene por objeto la intervención de una infraestructura física de propiedad del Municipio.

La Administración Municipal de acuerdo con lo establecido en la ley 80 y sus decretos reglamentarios, indicara en el respectivo pliego de condiciones para el desarrollo de la interventoría del objeto o contrato de consultoría que se desprenda del presente proceso.

A continuación, se presenta la última información reportado por el DANE a la fecha, la cual es considerada como relevante y de mayor importancia para el análisis del sector en lo que respecta al presente proceso.

ANALISIS DEL SECTOR

3.1 Aspectos Generales

El servicio requerido por la Entidad es prestado por empresas pertenecientes a diferentes sectores económicos, tal como se evidencia en el presente documento.

De esta forma se pretende describir las principales características de los sectores identificados para que puedan suplir la necesidad a contratar. Para cumplir con lo anterior se aborda el análisis sectorial, desde la perspectiva organizacional.

- **Perspectiva Organizacional**

De acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme de dotas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)[1], los servicios de consultoría se pueden clasificar en la Sección "M" denominada "Actividades profesionales científicas y técnicas". En la división 70 "Actividades de Administración empresarial, actividades de consultoría de gestión", como se muestra a continuación

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
División 70			**Actividades de Administración empresarial; actividades de consultoría de gestión**
	701	7010	Actividades de Administración Empresarial
	702	7020	Actividades de Consultoría de gestión

[1] ***Clasificación Industrial Internacional Uniforme** de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia, CIIU Rev. 4 A.C.*

Esta clase incluye:

La supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de:

• Sedes administrativas principales y/o centrales.
• Oficinas regionales.
• Oficinas subsidiarias de gestión.

Esta clase excluye:

• Las actividades de consultaría de gestión. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión». • Las actividades de administración de fondos que no realizan funciones de gestión. Se incluyen en clase 6630 «Actividades de administración de fondos».

702 7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

• Las relaciones públicas y comunicaciones.

• Las actividades de lobby.

• El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
•La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

A continuación, se presenta la última información reportado por el DANE a la fecha, la cual es considerada como relevante y de mayor importancia para el análisis del sector en lo que respecta al presente proceso.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Septiembre 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 1 Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variación y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

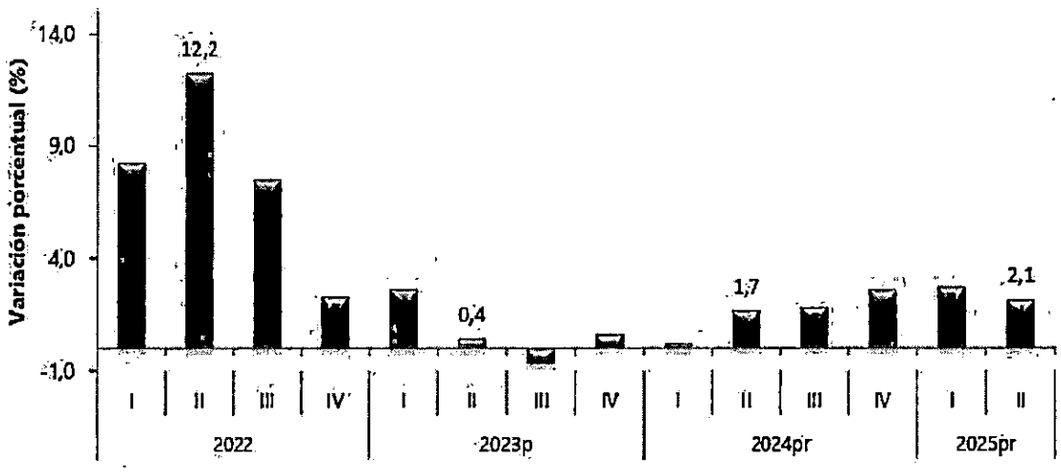
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 2 Fuente: DANE, IPC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
II 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el segundo trimestre de 2025^{Pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca:

CONTRATOS CELEBRADOS EN OTRAS ENTIDADES:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	MUNICIPIO	VALOR	CONTRATISTA	INDICES REQUERIDOS	
2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS: NUEVA PLATANERA, NUEVA UNIÓN, JUNÍN, EL TESORO, BENICIO AGUDELO Y LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Concurso de Méritos Abierto	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	$ 39'324.286	Consorcio Sarolo Instituciones Tierra Alta 03	Liquidez	≥1
						Endeudamiento	≤70%
						Cobertura de Interés	≥1
						Capital de Trabajo	Definido en los pliegos
						Rentabilidad del Patrimonio	≥4
						Rentabilidad del Activo	≥2
2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, CUYO OBJETO ES "PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED CACIQUE ANAMAY – SEDE PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA – CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 620 DE 2022	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA	$ 39'965.033	Consorcio Inter Anamay	Liquidez	≥10
						Endeudamiento	≤30%
						Cobertura de Interés	≥15
						Capital de Trabajo	
						Rentabilidad del Patrimonio	≥0.10
						Rentabilidad del Activo	≥0.10

	SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA – CUNDINAMARCA Y EL ICCU						
2023	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO CULTURAL HERMANA DIGNA ESTELA PINTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	$ 102´000.000	H & K CONSTRUCCIONES SAS	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥1.00 ≤70.00% ≥1.00 ≥0.00% ≥0.00%
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR SEDE ESCUELA RURAL EL RHUR UBICADA EN LA VEREDA EL RHUR MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA, (CONVENIO No ICCU. 1126 DE 2023)	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ	$ 55´944.055.95	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥4.00 ≤30.00% ≥15 ≥0.15% ≥0.15%
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO RONQUILLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDINA	$ 55´151.326	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS MED2023	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥9.06 ≤37.93% ≥15.01 ≥0.10% ≥0.10%
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUESCA	$ 139´513.896	CONSTRUOBRAS C&M	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥1.21 ≤70.00% ≥1 10% x (PO) ≥0.04 ≥0..02
2023	INTERVENTORIA AL CONTRATO OBRA DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y EDUCATIVO, EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA.	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	$ 323´689.917	CONSORCIO INTER CENTRO EDUCATIVO	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥1 ≤70.00% ≥1 10% x (PO) ≥0. ≥0
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN ETAPA III PARA EL EDIFICIO NUEVO, AULA MÚLTIPLE Y PLAZOLETA PARA LA ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACHETÁ	$ 53´483.146.06	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELA VF 2023	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥1 ≤70.00% ≥1 ≥0. ≥0
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DE AULA POLIVALENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 949-2022).	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	$ 55´944.000	GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS	Liquidez Endeudamiento Cobertura de Interés Capital de Trabajo Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo	≥1 ≤70.00% ≥1 ≥0. ≥0
2023		Concurso de	CUNDINAMARC	$ 104´895.109.90		Liquidez	≥4

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA CHAPALA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA (CONVENIO No ICCU. 1113 DE 2023).	Méritos Abierto	A - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ		EDWARD ALEXANDER BARRETO	Endeudamiento	≤30.00%
						Cobertura de Interés	≥15
						Capital de Trabajo	
						Rentabilidad del Patrimonio	≥0.15
						Rentabilidad del Activo	≥0.15
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.D. PBRO CARLOS GARAVITO ACOSTA, MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	$ 228.064.850	CONSORCIO INTEROBRAS	Liquidez	≥2.9
						Endeudamiento	≤50.00%
						Cobertura de Interés	≥6.4
						Capital de Trabajo	
						Rentabilidad del Patrimonio	≥0.1
						Rentabilidad del Activo	≥0.1

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA	INDICES REQUERIDOS	
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE CON LA CASA DE LA CULTURA Y EL SALON CULTURAL LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	$ 35'890.400	JOHN WALTER SILVA ZAMBRANO	Liquidez	1.01
					Endeudamiento	0.61
					Cobertura de Interés	2.01
					Capital de Trabajo	
					Rentabilidad del Patrimonio	0.09
					Rentabilidad del Activo	0.06
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y GRADERIA DEL POLIDEPORTIVO CASCO URBANO PERIFERICO SIATOYA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	$ 91'188.811	CONSORCIO CUBIERTA SESQUILÉ	Liquidez	2.30
					Endeudamiento	70%
					Cobertura de Interés	3.02
					Capital de Trabajo	
					Rentabilidad del Patrimonio	0.15
					Rentabilidad del Activo	0.07
2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y GRADERIA DEL POLIDEPORTIVO VEREDA GOBERNADOR DEL MUNICIPIO DE SESQUILE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	$ 76'715.594.35	CONSORCIO INTER SESQUILÉ	Liquidez	2.30
					Endeudamiento	0.70
					Cobertura de Interés	3.02
					Capital de Trabajo	
					Rentabilidad del Patrimonio	0.15
					Rentabilidad del Activo	0.07
2022		Concurso de	$ 88'206.188	CONSORCIO	Liquidez	5

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	Méritos Abierto		INTERCUNDINAMARCA	Endeudamiento	50%
					Cobertura de Interés	5
					Capital de Trabajo	
					Rentabilidad del Patrimonio	9
					Rentabilidad del Activo	9
2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÉNDEZ ROZO SEDE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	Concurso de Méritos Abierto	$ 65'577.866	INTERCON MVN SAS NIT 901.483.818-8	Liquidez	5
					Endeudamiento	50%
					Cobertura de Interés	5
					Capital de Trabajo	1
					Rentabilidad del Patrimonio	0
					Rentabilidad del Activo	0

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de recreación, culturales, artísticos, suministro de alimentos industrializados y no industrializados, los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

6. PROPONENTES NATURALES Y JURÍDICAS

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE ESPACIOS S A S
INTERVENTORIA Y CONTROL DE PROYECTOS S A S
INTERVENTORIA CIVIL GAS SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
INTERVENTORIA COLOMBIANA DE PROYECTOS SAS
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES NH SAS
GRUPO RAYCALL COL S A S
INTERVENTORIA DISENO E INGENIERIA S A S
INTERVENTORIA INTEGRAL DE OBRAS SAS
INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS S A S
INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS FINANCIERAS S INCOF S A S
INTERVENTORIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES SAS

INTERVENTORIAS Y DISENOS S A
GRUPO IS COLOMBIA SAS
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA INTEKON SAS
INTERVENTORIA CONSULTORIA Y SOLUCIONES S A S
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES JAD SAS
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES HECTOR DUQUE SAS
ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS
RADER INTERVENTORIA E INGENIERIA S A S
BJ CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S A S
OBRAS E INTERVENTORIA S A S
FDZ CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S A S
REMODELACIONES OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTOS GROUP S A S
CONSULTORIA E INTERVENTORIA PETROLERA LTDA

Tabla 1 Fuente de información: Elaboración propia

7. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente Técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*Iván Raúl Jiménez Domínguez*	*Profesional Universitario*	
Revisó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	
Aprobó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	